

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR-2025 126617

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TÍTULO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 99.328,87 euros.

IMPORTE DEL IVA: 20.859,06 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 120.187,93 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 99.328,87 euros

Vista la memoria justificativa suscrita por el Director del Espacio Natural de Sierra Nevada, con fecha 10/02/2025, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

En virtud de las facultades atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

ACUERDO

Primero.- Iniciar el expediente CONTR-2025 126617 cuyo objeto es la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA”.

El contrato a celebrar es de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo su valor estimado de 99.328,87 euros, que se tramitará como procedimiento abierto simplificado con presentación electrónica de ofertas y tramitación ordinaria.

Segundo.- Declarar la improcedencia de revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos
Jose Enrique Borrallo Romero



Carretera Antigua de Sierra Nevada, Km 7,
18191 Pinos Genil - Granada
T: 958 980 238
pnsierranevada.csmaea@juntadeandalucia.es



JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO		12/02/2025 17:16:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwdp7Ch1Wjts6l4v7UpafCK6P02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	